

ANTECEDENTES PROCESO CONSTRUCCIÓN PROYECTO LEY EN SOBERANIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2010-2012

Para elaborar el presente Anteproyecto de Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional fueron tenidos en cuenta los antecedentes siguientes:

- BRASIL - Ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2006).
- NICARAGUA - Ley de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional (2009).
- ECUADOR - Ley orgánica del régimen de la soberanía alimentaria (2009).
- HONDURAS - Ley de seguridad alimentaria y nutricional (2011).
- EL SALVADOR - Moción de Diputados del FMLN para que se apruebe “Ley de Soberanía Alimentaria y Nutricional” (2008).
- GUATEMALA - Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2006).
- La Constitución de la República Dominicana.
- El Decreto Número 243-08 que crea el Consejo para la Seguridad Alimentaria de la República Dominicana.
- Estudio sobre iniciativas en Centroamérica y República Dominicana sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, Consultor: Néstor Deras, San Salvador, 15 de Octubre de 2010. (Informe Final, documento de 60 páginas, con el patrocinio de la OPS y del Gobierno de El Salvador).
- Proyecto de Ley para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, presentado el 10 de Noviembre de 2010 a la Cámara de Diputados de la República Dominicana por los diputados Ramón Antonio Cabrera y Lupe Núñez Rosario.
- El Resumen Ejecutivo de la Comisión Bicameral del Congreso Nacional de República Dominicana designada para el estudio del Proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030.
- Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030.

Durante el año 2010 y 2011 se realizaron doce (12) foros con la participación de más de 522 personas, de las cuales 143 son mujeres y 379 son hombres provenientes de 25 provincias del país y sus municipios, representantes del Sector Productivo, Ministerios de Salud y Educación, iniciativa Privada, Sociedad Civil, Organizaciones sociales y comunitarias, ONGs y gobiernos locales. Varias reuniones interinstitucionales, y el trabajo de dos consultores, hoy disponemos de un borrador de anteproyecto de Ley sobre Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional para iniciar una nueva fase: la consulta a los diferentes sectores y actores sobre la misma, tanto a través de las instituciones y organizaciones como a través de la WEB.

En esta fase de la consulta queremos continuar ampliando la participación, con el propósito de que los diversos actores y sectores aporten sus ideas e insumos, los cuales serán tomados en cuenta en la próxima versión del anteproyecto de ley que será elaborado como resultado de este proceso participativo.

Relevancia y pertinencia de la Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Esta Ley es necesaria para adecuar el marco legal de la República Dominicana a fin de

garantizar el derecho a la alimentación. A partir de los avances consignados en la Constitución de la República del 2010 así como con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (actualmente en proceso de estudio en el Congreso Nacional), de cara a colocar el tema en la agenda pública para alcanzar la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional como un compromiso de Estado.

La urgencia de una ley para regular el conjunto de esfuerzos del país dirigidos a garantizar el derecho a la alimentación, la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional es un imperativo condicionado por un conjunto de realidades que constituyen complejos desafíos inmediatos para la sociedad dominicana, a saber:

- la extensión del dominio de las empresas transnacionales de elaboración y comercialización de alimentos, que imponen patrones de consumo caracterizados por la uniformidad de sabores, el desprecio por los gustos y costumbres autóctonas, y la escasa o nula preocupación por la protección de la naturaleza,
- el crecimiento imparable del precio de los alimentos como resultado combinado del crecimiento de los precios de los combustibles, el cambio climático, la producción de biocombustibles y la especulación financiera en los mercados de los alimentos, entre otros factores;
- el problema estructural del modelo socioeconómico en virtud del cual, aun creciendo el producto interno bruto del país, crece también la población sin que se logre disminuir la pobreza y sus consecuencias en la desnutrición, el bajo peso al nacer y la mortalidad infantil;
- el círculo vicioso que vincula la pobreza con la inseguridad alimentaria y nutricional;
- la relación positiva entre hábitos alimentarios y nutricionales adecuados y la formación del capital humano;
- la amenaza que representan los huracanes, las inundaciones y las sequías;
- la amenaza a la seguridad y tranquilidad ciudadana que significa la inseguridad alimentaria y nutricional; caracterizada por la alta tasa de desnutrición infantil crónica, altas tasas de mortalidad materna, mortalidad infantil y neonatal relacionadas con la desnutrición y la baja prevalencia y duración de la lactancia materna exclusiva.
- la alta prevalencia de niños y niñas con bajo peso al nacer, de mujeres adolescentes embarazadas y de mujeres embarazadas malnutridas.
- la ignorancia prevaleciente en la población respecto de los alimentos sanos y de alto valor nutricional.
- las amenazas y desafíos medioambientales relacionados con la producción agropecuaria

El conjunto de estos elementos constituye un peligro real y un desafío ineludible para el país ya en la actualidad y naturalmente en el mediano y largo plazo. Téngase en cuenta que las reservas mundiales de cereales se han reducido, la productividad en la producción de alimentos se ha estancado y hay estudios que vaticinan un deterioro en la seguridad alimentaria de muchos de los países menos desarrollados. Súmese a ello la persistencia de enormes asimetrías internas en lo tocante al consumo de alimentos, al mantenerse en las últimas décadas proporciones similares de personas bajo el umbral de la pobreza (lo que significa en términos absolutos una mayor masa de personas pobres) y junto con ello síntomas palpables de obesidad en parte de la población, todo lo cual revela un panorama de inadecuada alimentación tanto en el orden cuantitativo como cualitativo.

El enfrentamiento de este problema, si bien tiene que contar con el mercado y sus reglas, solo podrá resolverse satisfactoriamente con la activa participación del Estado en la regulación de la

producción, distribución, cambio y consumo de los alimentos y en la creación de condiciones para alcanzar la plena satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, lo que tiene una indisoluble relación con los procesos de creación de empleo, el aseguramiento del agua potable, de los servicios de salud y otros.

La República Dominicana tiene suficiente tierra de buena calidad y puede contar con el capital humano necesario para alcanzar en un plazo razonable niveles adecuados de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional para todas y todos los ciudadanos sin exclusión, siempre que se logre combinar eficientemente la acción de la sociedad política y la sociedad civil junto con la aprobación de una adecuada ley de reforma agraria y de una ley de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional factores todos que de conjunto permitan aprovechar al máximo las potencialidades naturales para la producción de alimentos en una manera sostenible, su comercialización y justa distribución.

Finalidad principal de este anteproyecto de ley.

El anteproyecto de Ley que sigue a continuación, responde a la finalidad de constituir un eje articulador de los propósitos estratégicos del país en el que confluyan los objetivos del Consejo de Seguridad Alimentaria, creado en el 2008, la Estrategia Nacional de Desarrollo, una Ley de Reforma Agraria y los restantes instrumentos legales dirigidos a la reducción de la pobreza y al acceso a los alimentos en cantidad y calidad suficientes para asegurar el desarrollo saludable y pleno de todos los ciudadanos y las ciudadanas. En este orden definirá a los efectos de la ley, los conceptos básicos de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Este anteproyecto aborda el tema de manera integral por lo que tiene en cuenta los aspectos relativos a la educación de la población para un consumo saludable y nutritivo de los alimentos, junto con la creación de las condiciones materiales fundamentales para asegurar el acceso de todos a una alimentación adecuada y sostenible.

Incluye por ley la elaboración de un Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, en cuya concepción habrá una amplia participación ciudadana y que servirá para concretar la ley en acciones prácticas. Sin la existencia de un Plan el propósito de la ley quedaría en la letra.

El estudio de las leyes, proyectos de leyes y reglamentos a disposición permitió revelar lo común y lo diverso de las diferentes experiencias nacionales analizadas, así como seleccionar como paradigma a seguir por su concreción y esencialidad a la ley brasileña, país que ha logrado importantes avances en este propósito, sin desmedro de los aportes de las otras consultadas.